

CAPÍTULO TERCERO

SANTA TERESA, NAYARIT

I. La asamblea	89
II. Un homicidio	94
III. Las autoridades y sus funciones	96

CAPÍTULO TERCERO

SANTA TERESA, NAYARIT

I. LA ASAMBLEA

Santa Teresa es uno de los pueblos más importantes de los nayerij. Se encuentra situado en la llamada Sierra Alta de Nayarit (está casi a tres mil metros sobre el nivel del mar). En febrero de 1994 estuve un día y tuve una plática con las autoridades en la cual les hablé sobre sus derechos como seres humanos y como pueblos indígenas. Ellos estaban reunidos en Rancho Viejo (a hora y media a pie de Santa Teresa), porque tenían que resolver un caso de abigeato. Fue hasta junio que volví a Santa Teresa.

De vuelta en Santa Teresa. Las autoridades están aquí, no en Rancho Viejo. “No es tan fácil cambiar la sede del gobierno tradicional”, me dijo un profesor nayerij en Tepic, cuando le comenté que me habían dicho en mi visita anterior que cambiarían la sede a Rancho Viejo. Iré ahora con las autoridades. Me presentaré. Espero me reconozcan. Les solicitaré su autorización para realizar mi investigación, porque si se quiere que se respeten a las autoridades y *el costumbre*, sus normas, es necesario que se conozcan. Es su derecho a que se respete su gobierno y también su manera de aplicar y vivir *el Costumbre*. Imagino mi discurso ante ellos:

Nosotros, los no indígenas, tenemos mucho que aprender de su manera de organizarse, de sus autoridades, de cómo resuelven sus asuntos. En la ciudad, el mestizo, el vecino, tiene leyes que muchas veces no se cumplen o que su aplicación es muy lenta. Nosotros tenemos mucho que aprender de ustedes, porque la autoridad indígena para eso es nombrada, para que aplique *el Costumbre* de manera como

tradicionalmente se hace y según el caso. Pero nosotros queremos conocer y aprender de ustedes, para que todos podamos vivir juntos y contentos. Por eso les pido su autorización, para que conozcamos a cada uno de sus autoridades y sus funciones. Y para que conozcamos cómo se practica el costumbre en todos los casos: matrimonios, pleitos, fiestas, elección de autoridades... Les agradezco de antemano esta oportunidad de poder exponer lo que pienso y quiero. Gracias”.

Llego a la plaza donde está la Casa de Gobierno y hay asamblea. No me atrevo a acercarme. Al fondo, en una de las esquinas de la plaza veo al padre en el jardín de la Misión. Me presento. Le pregunto por la causa de la reunión. Comenta que hubo un homicidio en el pueblo. Le digo que me interesa saber cómo resuelven el caso, pero que para estar en su asamblea es necesario, obviamente, tener el consentimiento de las autoridades. Cosa nada fácil, comento, porque es como entrar por primera vez a una casa particular en el momento en que los padres están decidiendo qué hacer cuando uno de sus hijos —y delante de todos ellos— ha cometido una falta.

El padre comenta que estará fuera diez días: va a Las Norias, Durango, comunidad mestiza y tepehuana. Lo invitaron para el fin de curso y primeras comuniones. Nos ponemos de acuerdo para conversar mañana a las nueve. Nos despedimos. Mientras tanto, decido esperar a que la asamblea termine para acercarme. Cinco minutos pasan cuando algunos salen y los que están afuera se dispersan un poco. Se acercan la enfermera y la doctora. Alguien leyó en castellano que el próximo lunes vendrán unas personas de Alcohólicos Anónimos a dar una plática. Las muchachas informan que la asistencia será voluntaria y se retiran. Un minuto después hacen lo mismo las autoridades. Desde...

Mientras escribía, se me acerca un indígena y me pregunta por el padre. De hecho, estoy a un lado de la Misión, junto a la iglesia que quedó sin terminar de construir. Estoy del otro lado de la plaza, para pasar desapercibido, pero creo que no es así porque soy el único que observa a distancia la asamblea. Me incomoda caer en mi propia “trampa”. En fin. El indígena vuelve y dice

que aunque la puerta está abierta, nadie responde. Le comento que quizá esté en los cuartos del fondo, rodeando la casa, por la huerta. No va. Se queda ahí cerca. Le pregunto si las autoridades regresarán. Contesta que a lo mejor al rato. Sin preguntarle y después de unos minutos de silencio comenta que hay un “asesinado” allá arriba. Que no saben quién fue y que cómo se va a saber si fue en la noche. Luego me pregunta si me interesa comprar una cobija de lana. Le contesto preguntando si tiene morrales. “¿Cuánto das por éste?”, dice mostrando el suyo. No sé si me alcance el dinero ahora, la semana próxima te digo. Durante la conversación observamos a gente del pueblo que estaba en la asamblea cerca de la Casa de Gobierno. Parece que recorren el pueblo y hacen preguntas, supongo, relacionadas con el crimen. Tres personas entran a la antecámara de la Casa de Gobierno, donde están las autoridades, el pueblo está afuera de pie observando y opinando. “El de adelante es el gobernador, el de pantalón blanco”, señala mi amigo antes de acercarse a la Casa de Gobierno y no sin antes mencionarme los nombres de los gobernadores: Agapito y Toribio.

En el momento que escribía “Desde”, intentaba expresar lo que había pensado: Desde aquí, a lo lejos, me pregunto ¿Qué estoy haciendo? Debería ya haberme presentado a las autoridades. ¿Qué pasa? Si no voy a moverme ¿qué demonios hago aquí? Sin embargo, estoy aquí “movido”. Es la situación la que me ha detenido: están en asamblea, tienen asuntos que tratar, resolver. Soy entre tanto un intruso, un extranjero. No me siento con derecho a acercarme. Y pienso que sería relativamente fácil investigar sobre la organización tradicional, los cargos y sus funciones, pero que será (es) subjetivamente imposible saber por qué obedecen a la regla consuetudinaria. En todo caso, intentaré ir dando elementos-pistas para interpretar al respecto. Por ejemplo, si uno se pregunta ¿qué hace medio pueblo aquí, en asamblea? En las ciudades la muerte de un vecino (que muchas veces ni siquiera se conoce), no significa que inmediatamente acudamos donde las autoridades tienen que resolver el caso. Incluso parti-

cipando, si se quisiera participar, la policía nos tomaría por locos (recuérdese la reciente película de Woody Allen, *Misterioso asesinato en Manhattan*). Sin embargo, aquí todo el mundo se conoce, por ello el hecho viene a violentar, alterar, la armonía del grupo. Razón por la cual, todos se sienten con derecho a saber qué sucedió y, en su caso, a colaborar para que el caso se resolviera con equidad. Por eso están aquí y acompañan todas las pesquisas que se hacen. Todo es público, todos tienen derecho a intervenir. Así, la autoridad se siente apoyada y legitimada al momento que tenga que tomar la decisión final.

Lo que estoy diciendo trata de ser objetivo, o al menos eso podrá deducir el lector por el tono de lo descrito. Sin embargo, es difícil no pensar ahora en el hecho que toda mi subjetividad está corriendo en cada palabra, en cada frase, en cada párrafo. Que aquello que digo, me dice. Que cuando escribo, me describo. La metodología en ciencias sociales ha excluido, en términos generales, de su discurso dos categorías epistemológicas: una temporal, el presente, otra espacial, el yo-investigador. Por eso “sabemos” más del pasado que del presente, o utilizamos el pasado con mucha “sabiduría” para explicar o justificar. El pasado como coartada metodológica. Es, pues, una investigación del aquí y ahora lo que intentamos desarrollar, donde el yo del sujeto-observador se mueve con el objeto-observado. Esta relación, como toda relación epistemológica, no puede ser sino aceptando lo que los diferencia, complementa e identifica. Se discute, en general, lo que la investigación hace o produce, pero no sobre el cómo se hace o produce. La bioinvestigación, es decir, la descripción de la vida de una investigación (del sujeto-observador y del objeto-observado) en su concepción, nacimiento y desarrollo, nos aportaría elementos de comprensión más abiertos y humanos sobre el conocimiento que se está produciendo, o mejor dicho, mostrando su movimiento. Es ésta una investigación que podría calificarse de intuitiva, realista, una investigación-acción.

Después de esta autojustificación, quizá innecesaria (por evidente), paso a describir(me) lo que sucedió a continuación (la

noción de continuidad aquí, por razones obvias, es necesariamente una ficción. Pero la escritura empalmada y la buena fe nos regalan esa feliz ilusión). A los pocos minutos que el indígena vendedor de cobijas de lana se acercó a la Casa de Gobierno, llegaron otras tres personas que eran diferentes a todos los que estaban ahí. Cuando todos se acercaron y el silencio se hizo, uno de ellos dijo algo que me hizo sentir autorizado para acercarme a la asamblea: “Vinimos de la Comisión Nacional de Desarrollo Integral y Justicia para los Pueblos Indios”. Al acercarme me sentí observado pero no rechazado. Ya me conocían desde hace dos horas, me dije. El señor leyó después algunos artículos del decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* que creó dicha Comisión. No mencionó que fue instituida a raíz del levantamiento indígena chiapaneco, no mencionó tampoco que la primera presidenta de la Comisión sólo lo fue unos meses. El objetivo de la visita era porque en quince días tenía que integrarse el Comité Indígena de Nayarit. Para lo cual, la comunidad de Santa Teresa y sus once anexos o ranchos, les daba derecho a nombrar a tres representantes. Éstos tenían que nombrarse en dicha asamblea. Después de una resumida traducción al nayerij, habló una licenciada de Tepic, la cual destacó que aunque la Comisión era una nueva institución, no era una institución más, sino que era una institución que estaba por encima de todas y que dependía, dijo, directamente del presidente de la República. También aclaró que aunque al presente gobierno federal sólo le quedaban unos meses de administración, el próximo presidente por el cual seguramente votaríamos todos los mexicanos, Ernesto Zedillo (*sic*), continuará apoyando dicha Comisión. Y que incluso “puede llegar a pasar” (lo repitió dos veces), que gane otro partido, de todos modos tendrán que apoyarse los esfuerzos que favorezcan a los pueblos indígenas. También confesó su satisfacción, como tepiqueña, es decir, como gente de la capital, por el hecho de estar ahora en esa “utopía” que es la Sierra y sus indígenas.

Después de la traducción al nayerij, los visitantes apuraban en silencio con su desconcierto, para que los tereseños ahí reunidos

nombraran a sus representantes. Sin embargo, estos tomaron su tiempo, y se enfrascaron en una plática sobre otro tema: el nombramiento del presidente de la UCEI (Unión de Comunidades y Ejidos de Nayarit), cuyo nombre estaba en las tres planillas (esto se dijo en castellano). También se dijo que la próxima reunión de la UCEI sería en San Andrés Milpillas, municipio de Huajicori.

Por fin hicieron caso a la petición de nombrar a los dos representantes (no supe por qué ya no tenían que ser tres), cuando se les repitió que habría que elegir a personas que sintieran los problemas de la comunidad como suyos y que supieran expresarlos con toda libertad, con valor, sin vergüenza. No hubo voluntarios, tampoco dedazos visibles. Varios se acercaron a la mesa de las autoridades. Hubo risas. No siempre entendí por qué. Y luego se leyó el acta “machote” donde constan los nombres de los representantes.

Entre los asistentes había gente que reconocí, pero que no me atreví a hablarles por temor a no ser reconocido por ellos. Me retiré de la asamblea sin haberme presentado ante las autoridades.

Está casi oscureciendo y pienso ahora que va a llover, mientras escribo, que, inconscientemente, no me presenté ante las autoridades por miedo a un no, quizá provisional por estar ocupados, o a lo mejor definitivo por equis razón. Y por lo tanto quedarme —¡el mismo día de mi llegada!— sin justificación para permanecer aquí seis días más. También pienso ahora que me prometí no volver al trabajo de campo sin compañía. Sigo sin la suerte de que alguien me acompañe. ¿Es mejor? ¿Es peor? No lo sé. Es así.

II. UN HOMICIDIO

Ayer por la noche llovió, hubo truenos y centelleos. Durante la cena circularon algunas versiones sobre el asesinato. Fue la noche del 14 de junio cuando se escuchó la descarga. Eran como las once de la noche. Dos personas acudieron al lugar y llevaron al herido al Centro de Salud. Para mala suerte de todos, esa noche la doctora y la enfermera no dormían ahí, porque acababan de

pintar el lugar. Nadie sabía dónde estaban. Ellas mismas salieron de una casa al oír los ruidos y ver las luces de las lámparas de mano cerca de la clínica. El herido, mientras tanto, quedó sentado a la entrada de ésta. Se determinó que fueron tres balazos, y no cinco. Cinco eran los impactos de bala, pero dos eran las salidas de la misma bala. Antes de morir se le preguntó quién había sido. Contestó que el hijo de X. Las autoridades están investigando. Se dice que hay varios “X”. También se dice que fue para robarle. Con la misma pistola que quería vender, fue la que el presunto comprador, y quizá, asesino, lo ultimó.

Hoy, por otra parte, tuve la firme convicción de afrontar mi responsabilidad: presentándome ante las autoridades. Al cuarto para las nueve me dirigí a la plaza y esperé a que dieran las nueve para acudir a la cita que tenía con el cura. En la Casa de Gobierno nadie había afuera. Sólo, de pronto, dos personas salieron al entrar otras dos (quizá era la guardia, ya que al parecer había detenidos, quizá, sospechosos del asesinato). Dieron las nueve y entré a la salita de la Misión, toqué la puerta que da al comedor y nadie contestó. Esperé observando el mapa de la Sierra de El Nayar donde está demarcada la jurisdicción de la Misión de Santa Teresa. Me llamaron la atención los nombres de algunos pueblos: Cañada de la Laguna, La Cebollita, Terakua-pua, Tepocatita, El Tambor, El Chalate, El Brinco (¡qué belleza!), El Zorrillo. ¡Y qué decir de los arroyos! Los Moscos, Los Padres, Las Calandrias, Las Iglesias, Los Camaleones, Venadito, Achedut, Las Bonitas.

Al terminar de escribir los nombres, volví a tocar la puerta, nadie. Salí y me dirigí no sé dónde. Observé que afuera de la Casa de Gobierno había unas personas. Entre ellas el gobernador (según recuerdo haberlo visto). Me acerqué, dije buenos días y le pregunté que si él era el gobernador. Dijo que no. Pregunté si el gobernador vendría después. Contestaron que a lo mejor sí, que él vivía aquí, cerca, por si quería buscarlo. Al que confundí con el gobernador le pregunté si había estado en Rancho Viejo en febrero pasado. Dijo que no. Y me preguntó de dónde venía. Le

dije que de Tepic y que había venido hace unos meses para hablarles sobre sus derechos como pueblos indígenas y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Alguien me preguntó si esa Comisión formaba parte de la Comisión Nacional de Desarrollo Integral y Justicia para los Pueblos Indígenas. Le dije que no. Les pregunté si habían recibido unos documentos que dejé al profesor de Rancho Viejo. Comentaron que no. Les dije que podría ir a buscarlos porque esos documentos servirían a sus representantes en el Comité Indígena Estatal. “Bueno, vamos a comisionar a alguien para que te acompañe”.

Ya no puedo escribir. Aquí me ganó el cansancio. Dormí. Dormí. Ya es de noche. La radio habla: atentado a la embajada mexicana en La Paz, Bolivia, por que el árbitro mexicano expulsó a “El Diablo” Etcheverry a cuatro minutos de ingresar al terreno; en Tepic, se registró Juan Etcheagaray Aguirre como candidato a la dirección de la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit...

III. LAS AUTORIDADES Y SUS FUNCIONES

Ayer comisionaron a alguien para que me acompañara a Rancho Viejo. Por fortuna el profesor estaba ahí. Fue como hora y media de camino a pie, siguiendo el camino que va a Mesa del Nayar. Este lado de la Sierra abunda en pinos. Aunque hay pequeños valles donde al parecer antes los hubo. La tierra es rojiza, poco propicia para la buena agricultura. El comisionado se llama Griseldo y como yo, sus padres fallecieron hace algunos años. Tiene dos hermanos y viven en un rancho cerca de Santa Teresa. No pudo ir a la escuela y nunca ha estado en Tepic. Esto fue lo poco que hablamos.

Al llegar a Rancho Viejo tuve que recordarle al profesor mi visita anterior. Recordó y dijo que tenía los documentos. El camino de regreso a Santa Teresa me pareció más corto. En el trayecto, vi una escena que si hubiera traído una videocámara la hubiera grabado: en la cima de una loma, del lado derecho ca-

minaba un joven con sombrero, del lado izquierdo un pequeño rebaño conducido por un niño. Era inevitable el encuentro. Observar la escena a distancia y caminando con un fondo de cielo las siluetas parecían sombras en movimiento. El encuentro sucedió así: al pasar el joven entre el rebaño se encontró con el niño y forcejearon. Hasta aquí, yo-espectador lejano, no podría saber el motivo... Sin embargo, al ver al niño zafarse con la evidente complicidad del joven, supe que éste le había hecho una broma. El niño y su rebaño y el joven y su sombrero siguieron su camino. Ahora recuerdo otra escena que también hubiera grabado. Sucedió anteayer: un pollo adolescente picoteaba el lomo de un puerquito. Éste se detuvo y el pollo continuó su tarea. Cuando llegó a picotear su oreja se movió bruscamente y pareció que se alejaría. Sin embargo, no lo hizo. El pollo siguió su tarea ante la complacencia del puerquito, quien dobló suavemente sus patas. ¿Cómo se llamó la obra?: El despiojamiento de un puerquito complaciente por un pollo paternalista (o hambriento).

Al regresar a la Casa de Gobierno, parecían estar en reunión. Pregunté si estaban ocupados. Uno dijo que sí. En un minuto, dijo Perfecto, el Comisariado de Bienes Comunales, que podía hablar. Me acerqué a la mesa y le expliqué que el primer documento era la reforma constitucional al artículo cuarto donde se reconocen sus derechos a nivel federal; que el segundo documento era un Convenio Internacional aprobado por México que reconoce también sus derechos. El tercer documento era una reforma al Código Federal de Procedimientos Penales que obliga al Ministerio Público y jueces a designar un traductor o intérprete cuando la persona no hable castellano. El último documento era la reforma al artículo siete de la Constitución del estado de Nayarit que reconoce sus derechos. Les comenté que estos documentos ayudarán a sus representantes al Comité Estatal Indígena. “Bueno, dijo Perfecto, les echaré un ojo, porque yo soy uno de ellos”. En ese momento consideré que era necesario presentarme formalmente ante la asamblea: “Soy profesor y estudio sus derechos. Uno de sus derechos más importantes es su derecho a

que se respete a sus autoridades, pero a veces no se conoce quiénes son ni qué hacen. Por eso, quisiera pedirles su autorización, para saber cuáles son los cargos y qué hace cada uno”. “Por mí, sí”, dijo Perfecto. Bueno, le dije, para no interrumpir sus asuntos, si quieres después de su reunión platicamos. “No. Ahorita de una vez”, contestó. Le pregunté si podía grabar y dijo que no hablaba bien español. Le contesté que era por mí, porque no escribía rápido. “Como quieras”, dijo. Eché a andar mi grabadora, enganchando al morral el micrófono:

- Los Ancianos (diez miembros). Función: aplicar las reglas en todos los asuntos que se presenten.
- Gobernadores (el primero y el segundo). Función: aplicar las reglas en todos los asuntos que se presenten, junto con el Consejo de Ancianos. Lo designa éste por un año en el mes de octubre. Puede ser reelecto, pero no en el año siguiente a su elección. El ex-gobernador pasa a formar parte del Consejo de Ancianos. Tiene a su servicio dos ayudantes llamados topiles, y los Alasimoayan “que barren aquí (la Casa de Gobierno), cuando está él (el gobernador)”.
- Alguaciles (seis). Función: convocar a las personas del pueblo, a petición del gobernador, a las asambleas o asuntos a tratar en lo particular.
- Alcaldes (dos). Función: aconsejar al gobernador.
- Tenientes (dos). Función: vigilar que haya orden en las fiestas (“Train la cuarta”).
- Mayordomos (doce). Función: cuidar a los santos de la iglesia. Cada sábado hacen el aseo de la iglesia, salvo las semanas previas a la Semana Santa, que lo hacen los viernes.
- Tenanches (doce mujeres). Función: ayudar a los mayordomos en sus actividades.
- Fiscales (dos). Función: tocar la campana la víspera de cada fiesta.

Esta organización corresponde aún a la que los españoles (sobre)impusieron en la Colonia. Con la invasión tardía de El Nayar

(fines del siglo XVIII), se impuso el doble esquema colonial de los pueblos o reducciones indígenas del centro del país y de los cabildos españoles. El Consejo de Ancianos sigue siendo la única autoridad de origen prehispánico que se conserva. La función de los gobernadores corresponde a la autoridad conocida como el tlatoani prehispánico. ¿Por qué dos? Desde la Colonia se impuso en razón del número de habitantes. Así mismo, se obligó a las autoridades designadas a establecerse en el Pueblo, como hasta ahora. De esta manera, el pueblo no es más que un centro de ceremonias religiosas y no religiosas (o civiles). Sin embargo, poco a poco Santa Teresa se ha ido urbanizando. Hay indígenas que sin ser autoridades se establecen definitivamente en el pueblo. No solamente ya de manera eventual como en el caso de la celebración de las fiestas religiosas. La instalación de no indígenas (“mestizos”, “ladinos”, “vecinos”) en el pueblo ha acelerado este fenómeno. Y no hay pueblo importante de El Nayar (Jesús María, Mesa del Nayar, Santa Teresa) que no tenga electricidad (aunque limitada a algunas horas de la noche), clínicas de salud, y escuelas (primaria y secundaria).

En relación con las palabras que utilizan los indígenas para designar a los no indígenas, es necesario mencionar algunos elementos de explicación. El mestizo en la Colonia era una de las distintas castas que existían. Los dos grupos plenamente diferenciados eran los españoles y los indios, el resto eran considerados, como castas. El mestizo fue el producto de la mezcla de español (generalmente) con india. Fue muy difícil que se diera el caso contrario porque el número de españolas era reducido y por lo mismo, reservadas para hombres de su raza. El indígena de hoy no sabría identificar las castas existentes, simplemente se limita a identificar como mestizo aquel que no es indígena.

Respecto a la palabra ladino, parece que fue utilizada inicialmente por los misioneros para explicar a los indios que un judío, es decir, un hombre malo, un hereje, “el asesino de Cristo”, era un ladino. Recuérdese que el ladino era el nombre como se conocía al castellano que hablaban los judíos españoles en la época

de su expulsión de los reinos dominados por Castilla (1492). Ahora el indígena, utiliza la palabra ladino igualmente para denominar al mexicano, su explotador, el malo de hoy.³⁴ Respecto a la palabra vecino, durante la Colonia existían entre los españoles diferentes categorías o clases: el conquistador, el funcionario, el colono, el vecino. El vecino era el español que no tenía puesto alguno, ni tierras ni títulos, solamente un oficio, un pequeño comercio, eran los españoles pobres. El indio debió tener contacto con estos comerciantes o vecinos españoles, y lo conservó para identificar a los nuevos pequeños comerciantes no indígenas, los vecinos mexicanos.

“Mestizos”, “ladinos”, y “vecinos”, han sido y son, palabras o categorías de exclusión, o si se prefiere de diferenciación, de un grupo respecto a otro (u otros). En el caso de la utilización de estos términos por los indígenas en relación con los no indígenas, si bien sirve para excluirlas, es al mismo tiempo una manera de autoidentificación, de reafirmación de la propia identidad: ustedes son los que nosotros no somos, en consecuencia, nosotros somos lo que ustedes no son (pequeñas victorias del grupo dominado sobre su aún grupo dominante).

Volviendo al tipo de organización político-religiosa de los nayerij de Santa Teresa, ha sido —en términos generales— preservada tanto en sus nombres como en sus funciones durante los últimos dos siglos. Esta organización de la vida comunitaria se ha ejercido, relativamente, de manera autónoma. Ello se explica por los escasos veinte años que estuvieron a finales del siglo XVIII los jesuitas en El Nayar, y las esporádicas misiones de franciscanos durante el inestable siglo XIX. Además, las pobres y poco accesibles condiciones del terreno, no fueron, ni son, atractivo para la ambición mercantil del español, antes, ni del no indígena mexicano ahora. Las funciones que cumplen las misiones franciscanas en la actualidad no dejan de estar encaminadas sólo para los mestizos. La función evangelizadora ha dejado de

34 Un estudio relacionado es el de Arciniegas, Javier, *América ladina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

tener una justificación. Debido, quizá, a la falta de continuidad en el trabajo misionero, o bien a la falta de acercamiento con la población indígena. Por ello, en Santa Teresa, como en toda la Sierra de El Nayar, los verdaderos dueños de las iglesias y de la práctica religiosa que en ellas se realiza son los indígenas. Para realizar alguna ceremonia cristiana en la iglesia, por ejemplo, el padre tiene que solicitar el permiso a la autoridad indígena. Pero de ninguna manera podrá utilizar los santitos que los primeros misioneros les llevaron, porque se consideran como propios. Además, en las ceremonias religiosas indígenas existe la autoridad del cantador, el curandero, el sacerdote. El cual, incluso, suele cantar ¡en latín! durante la Semana Santa nayerij. Los ritos religiosos y políticos de los nayerij tereseños, como en la mayoría de los pueblos indígenas de México, se han mezclado con los calendarios político colonial y religioso cristiano:

- a) Cambio de varas. El primero de enero las nuevas autoridades reciben de las salientes las varas o bastones de mando, símbolo de autoridad.
- b) Día de Reyes. El seis de enero se “borran” (pintarse el cuerpo con olote quemado), y hay danza en tarima.
- c) Entrega de bancos y de plátanos a las nuevas autoridades. Entre el ocho y doce de enero, las autoridades salientes terminan simbólicamente con su responsabilidad pública al entregar las sillas de representación y plátanos.
- d) Ayuno de autoridades. Después de la ceremonia de entrega de bancos y de plátanos, las nuevas autoridades se dirigen al “Patio Sagrado”, en las afueras del pueblo, para ayunar durante cinco días. Esto se considera el primer servicio que se da a la comunidad, puesto que el sacrificio-ayuno, es una especie de purificación-pasaje a otro status. Al acceder a éste se tiene la facultad de pedir por la salud de las familias de la comunidad, por lluvias y cosechas abundantes, por apoyo en su gestión, “por todo”. La calificación de sagra-

do, como se menciona, al menos en El Nayar, ya no es monopolio de la religión cristiana.

- e) Las Pachitas. Del trece al dieciséis de febrero se realiza una especie de danza de mujeres, cuya finalidad, parece, es de iniciación a la vida sexual.
- f) Semana Santa. En la cuarta semana de marzo o primera de abril, en general, se realiza una de las conmemoraciones religiosas indígenas más representativas de su identidad, ya que a pesar de tener como guion la última semana del Cristo, se realiza una celebración enraizada en la visión propia prehispánica, re-actualizada, re-vivida.

Existen otras ceremonias dedicadas a un santo en particular: Corpus Christi (en mayo), Santiago (del 24 al 26 de julio), San Miguel (28 de septiembre), Santa Teresa (del 14 al 17 de octubre). Durante la cual se nombra al gobernador para el año siguiente). Muertos (2 de noviembre), Virgen de Guadalupe (12 de diciembre).

Los ritos de fertilidad estuvieron fuera del calendario cristiano, de tal manera que el tereseño lo conservó clandestinamente: cuando empieza la milpa a “mazorquear”, se hace en las casas un altar (para esconderse, seguramente, de la vigilancia misionera. Aunque hoy ya no se justifica) y se ofrece cuatro elotitos (si es mujer) y cinco elotitos (si es hombre).

En relación con el asunto del homicidio, se detuvo a la persona que al parecer mencionó la víctima antes de morir. La autoridad nayerij la puso a disposición de la autoridad estatal: al Ministerio Público de Jesús María. Se sabe que en la llamada Mesoamérica, durante la época prehispánica, al homicida se le castigaba con la pena de muerte. El profesor nayerij de Jesús María, Aurelio Kánare, me mencionó hace algunos meses, que antes se fusilaba al homicida. Recuérdese que si bien la jurisdicción criminal fue suprimida para los pueblos indios durante la Colonia, El Nayar fue invadido hasta el final de este periodo. Durante el siglo XIX la región fue ignorada por los gobiernos centrales, durante los cuales, incluso, recuperaron sus tierras gracias al movimiento enca-

bezado por Manuel Lozada. Los gobiernos posrevolucionarios del siglo XX no han hecho mucho por el nayerij, de tal manera que no es de extrañarse que el nayerij haya ejercido su justicia de manera autónoma (con la cual, quizá, no estaremos de acuerdo, pero que es la propia). En nuestros días, con la comunicación relativamente eficiente, la existencia de una justicia estatal cercana, los asuntos graves como el homicidio se resuelven, como el caso citado, en colaboración.

A la pregunta de quién resuelve los conflictos que se presentan en los once ranchos o anexos de Santa Teresa, por cosas del destino, hoy por la mañana conversé, afuera de la Casa de Gobierno, con Marino, hermano de la víctima. Comentó que en los ranchos hay un juez. Él lo había sido en su rancho, Las Cabezas, a tres horas a pie, “aunque si voy aprisa hago hora y media”. Los casos que le corresponde resolver no son pesados: “pleitos, mentirosillos (que hay muchos)”. Y los pesados: el abigeato, el homicidio, se turnan a las autoridades de Santa Teresa. Me dio a entender que se acude a éstas siempre que el juez se siente rebasado por cualquier asunto.

Reformas recientes a las leyes estatales han impuesto otras autoridades, sin modificar la estructura existente (al menos formalmente):

- Comisario Municipal. Función: juzgar o instruir juicios en materia civil. Ejerce su cargo por un año y es nombrado por la asamblea.
- Comisariado de Bienes Comunales. Función: tramitar los asuntos en materia de tenencia de la tierra. Es nombrado por la asamblea y desempeña su cargo por tres años. Tiene dos secretarios y un tesorero (“aunque no haya dinero”).
- Consejo de Vigilancia en Materia Agraria. Vigilar que los asuntos agrarios se tramiten adecuadamente.
- Junta de Pobladores. Gestionar asuntos en materia agraria. Se integra por autoridades municipales, tradicionales y agrarias.

Sobre la colaboración de autoridades estatales, municipales e indígenas, me tocó presenciar un caso de colaboración respetuosa entre éstas. Cuando conversaba con algunas autoridades sobre los cargos y funciones, llegó a la Casa de Gobierno el presidente municipal de El Nayar, cuya cabecera es Jesús María. La tienda de subsistencias populares (que establece CONASUPO, institución del gobierno estatal), fue clausurada hace unos meses por desfalco. La presencia del presidente municipal y de un representante de CONASUPO obedecía a la necesidad de solucionar el caso junto con las autoridades y el pueblo ahí reunido. Después de más de media hora de exposición de razones, puntos de vista y propuestas, la encargada de la tienda entregó una parte del dinero faltante, otro tanto al Ayuntamiento y el resto se iría pagando con un sobreprecio al kilo de maíz que la comunidad tendría que cubrir. Con ello, se decidió la reapertura de la tienda para el 30 de junio, ante la aprobación unánime de la asamblea.

Respecto a la posibilidad de que un mestizo pueda formar parte del gobierno tradicional, conocí a una persona que sin ser indígena fue comisario municipal. Sabía hablar el nayerij, y por supuesto, leer y escribir el castellano. Comentó que sólo les ayudó un año “porque había asuntos que deberían tratarse en privado y ellos siempre quieren que se haga todo en asamblea”. Cuando fue Comisario hubo algunos problemas con el ejército, pero ahora es la policía judicial la que viene, hace cosas, apresa gente, la golpea, no avisa a las autoridades del pueblo, “lo único que quieren es dinero”.

Ayer salí a caminar rumbo a Rancho Viejo. A unos minutos del camino me desvié a una loma y me recosté bajo un árbol. Tenía enfrente un valle y no había montañas alrededor. Ahí escuché por la radio que en Belfast dos sujetos armados entraron a un bar donde se transmitía el partido de fútbol Irlanda-Italia, disparando a la gente antes de huir; que las selecciones de México y Marruecos habían perdido ante Noruega y Bélgica, respectivamente; que en la renuncia del Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas, dijo el candidato priísta a la pre-

sidencia de la República, no se siente responsable, que esa decisión fue “lo mejor para él (el comisionado) y para la República”. En *La Voz de los Cuatro Pueblos*, la locutora decía en castellano que había llegado el tiempo de sembrar porque la primera lluvia había caído, también que el fin del año escolar estaba cerca y que los niños no se preocuparan por la fiesta de graduación porque para eso estaban los papás: para conseguir los pollos. Recomendó a todos los que estuvieran a esa hora comiendo bajo algún árbol, tener cuidado con los alacranes porque después es difícil de curar. Cuando escuché esto me levanté disparado para ver si no había alguno cerca. Comentó que en caso de picadura y si no están cerca de la clínica, hacer como en la Sierra de Jalisco: tomar cuatro tazas de café bien cargado para mitigar los efectos.

Minutos más tarde decidí subir a la loma de enfrente. En el camino me crucé con una persona que iba a Rancho Viejo. Pensé en ir, pero ya estaba muy nublado y comenzaba a llover. En la cima de la loma me refugié bajo unos árboles. Después pasó Victorio rumbo a Santa Rosa, con su perro. Comentó (realmente tendría que escribir se quejó, pero como lo dijo riéndose...):

— “Que todo está duro por acá: mucha pobreza, no hay trabajo”.

Tiene 23 años y dos hijos pequeños. Trabajaba en la costa, pero

— “Pagan poco y ellos ganan mucho. Aquí se necesita el tractor pero el que se tiene hay que pagar trescientos pesos por hectárea y no hay dinero. Por eso se hace con el arado jalado con animales, como esos ‘ai’. Además lo que se da no es como en la costa, aquí son mazorquitas. No alcanza para vender, sólo para comer nosotros. Como ahorita: sólo comemos tortilla con sal”.

Me preguntó si conocía al canadiense, “al gringo”, que vive ahí cerca. Le dije que no. Sin preguntar yo nada, comentó:

— “Tiene como tres años por acá. Ahorita anda en la costa. Habla bien el cora. Enseña la Biblia (¿La qué?, no escuché). La Biblia. Es, dicen, aleluya. Que tienen una iglesiota en Rosamorada. Algunos lo siguen como M y A. Ya no juman, ni toman, ni van allá a las fiestas. Él les dice que ya no vayan a las fiestas

del pueblo. Yo voy porque los gobernadores nos piden que vayamos. El padre allá del pueblo no está de acuerdo con lo que dice (el canadiense). Las autoridades no se meten con él”.

Estoy escribiendo aquí en una de las casas que rodean la plaza. Pasan unas niñas corriendo por el centro de la plaza. Es curioso, hay un eco, sus risas resuenan por todo el rededor. Incluso, ahora recuerdo, cuando se habla fuerte de la Casa de Gobierno es posible escuchar desde el otro lado de la plaza.

Cuando parecía que la lluvia caería con toda su fuerza, Victorio se fue a Santa Rosa. Y yo no alcancé a llegar a la casa sano y salvo: la tormenta se me echó encima. Durante toda la noche no dejó de llover.

Hoy temprano por la mañana tomé algunas fotos y copié una hoja que estaba pegada en una pared de la Casa de Gobierno:

**ORGANIZACIÓN DE MÉDICOS TRADICIONALES DE
LOS ESTADOS DE NAYARIT Y JALISCO (OMTENJ).**

“POR LA SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS”

(Sello: venado-sol-varas-milpa-plumas-peyote).

Requisitos para ocupar puestos dentro del Consejo directivo de la OMTENJ.

1. Ser miembro activo de la OMTENJ. Con antigüedad de un año.
2. Ser mexicano de nacimiento.
3. Pertener a un grupo étnico.
4. Ser mayor de 18 años.
5. Tener el reconocimiento de la Comunidad como médico indígena tradicional.
6. Probada responsabilidad, honorabilidad y solvencia moral.
7. Que no refleje intereses partidistas, religiosos o de otra índole contraria a los intereses del Consejo
8. No haber sido expulsado de alguna organización por malversación de fondos, por traición a sus comunidades o tener otros antecedentes que afecten su posición de médicos indígenas tradicionales.

9. Tener experiencia y práctica de las medicina indígena, mínima de dos años.
10. Tener la disposición y el tiempo necesario para cumplir con el trabajo que se le asigne.

PRESIDENTE

Servando Estrada Melchor.

(Firma y sello).

Por cierto, en la cabecera municipal de El Nayar, o sea, en Jesús María, se construyó el primer hospital de la Sierra. En éste los médicos indígenas tienen su espacio, al lado de los médicos universitarios, para poder atender a todo aquel que lo requiera.

Al terminar de copiar la hoja citada, tuve un encuentro feliz con Noé, a quien conocí en Jesús María, y que ahora se dirigía a la escuela (está en preescolar). Es nieto de Pío Quinto.

Ahora estoy aquí en la plaza y todo está tranquilo: no hay nadie en la Casa de Gobierno, los niños están en la escuela, sólo los gallos y pájaros se escuchan. La gente ha de estar en los coamiles, poniendo las primeras semillas entre los surcos.

Creo que si mañana llega el avión, regresaré a Tepic. Espero que las condiciones del tiempo lo permitan. No sé si supe lo que debía, en todo caso, creo que eso no se puede medir, ni terminaré nunca de saber. Aprendí un poco más y tendré que volver para seguir aprendiendo. Esto es muy subjetivo, se dirá. Pero es mi manera de trabajar, que no es deliberado, sino que es necesario adaptarse a las situaciones y activar la intuición. Nunca forzar nada. Ser paciente. Trabajar en y con situaciones humanas no es lo mismo que trabajar en un laboratorio con productos químicos que uno puede controlar, ni con libros que uno puede releer. Aquí nada está bajo control... afortunadamente.

El interés, quizá, de esta manera de exponer una investigación de campo, está relacionado con las categorías que la guían: la subjetividad (el yo del que escucha, el yo del que habla, el yo del que está ahí-con todos, el yo-individual=el yo-todos) y el tiempo presente (lo vivido). Con ello, se aporta algunos elemen-

tos de explicación del fenómeno jurídico indígena y del proceso metodológico, interno y externo, de una investigación, con base en una sociología de la subjetividad y de una sociología del tiempo presente.

El presentar este trabajo como un itinerario de un viaje, quizá, no encuadra en lo cánones del pensamiento teórico social de la actualidad. El interés ahora de los libros de viajeros, dice Paul Bowles, no está en la descripción ni en la estadística de sitios, sino en la narración de las situaciones que la persona esta viviendo en determinado lugar.³⁵ En este sentido, el interés literario, para algunos, podría no coincidir con el interés científico. Todo depende del interesado. En la búsqueda de respuestas, esencia del trabajo investigativo, ningún camino —en principio— debe descartarse. Y por supuesto sólo los caminos que tengan corazón hay que seguir: aquellos que la intuición nos sugiera o proponga. Y para eso es necesario estar aquí. Estando aquí, se dieron las siguientes respuestas de campo a las preguntas de gabinete planteadas (algunas son previas, otras surgieron en el proceso mismo):

— ¿Existen aún las autoridades propias a la comunidad indígena?

— Sí.

— ¿Existen reglas consuetudinarias que dichas autoridades se encargan de aplicar?

— Sí.

— ¿Cuándo se aplica la regla consuetudinaria?

— Cuando se actúa como y ante autoridades de la comunidad.

La regla consuetudinaria debe estar siempre actualizada por la autoridad (al ejercer sus funciones), abrogada (al suprimir una conducta contraria a *el Costumbre*), confirmada (al dar efectos jurídicos a una situación de hecho). La autoridad siempre actúa en función del caso (solicitud de gestión o de intervención judicial, por ejemplo), de las personas (sexo, edad, función social, origen). Su decisión está siempre sustentada en la asamblea po-

35 *Días y viajes*, 2a ed., Barcelona, Seix Barral, 1993, p. 68.

pular, para que todos se enteren y puedan intervenir. De esta manera, la regla consuetudinaria al socializarse se interioriza. Así, el derecho indígena forma parte de un derecho natural comunitario, donde la subjetividad jurídica se produce en, por y para la vida comunitaria.

— ¿Por qué se obedece a la regla consuetudinaria?

— Porque se nació aquí, porque se vive aquí, porque es una exigencia del vivir en comunidad. Griseldo me acompañó a Rancho Viejo obligado (comisionado) por la petición de la autoridad. En ningún papel se dice que tenía que obedecer. Él estaba facultado para obedecer o no, como en cualquier situación jurídica, de un sistema de derecho, sin embargo, al venir la petición de una persona reconocida públicamente como autoridad lo impulsó a obedecer. Marino, el hermano del asesinado, quizá tenía el normal impulso de vengar la muerte de su hermano, pero al intervenir la autoridad del pueblo y celebrarse las asambleas e investigaciones correspondientes, se vio obligado a obedecer esta regla procedimental que se agotó, en este caso, con la entrega del presunto culpable a la autoridad judicial estatal (no como el reconocimiento de una segunda instancia, sino como ejecución de su sentencia). Victorio obedece la regla de participar en la fiestas porque se lo piden los gobernadores. Los cuales, con ello, no están sino obedeciendo la regla de solicitar la participación de todos en los ritos comunitarios que refuerzan los lazos emocionales, afectivos, y hacen olvidar las penas y el hambre.

Cada comunidad indígena tiene sus normas y formas propias de aplicarlas y de relacionarse con las autoridades judiciales estatales.